

## **PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021**

Los establecimientos deben diseñar su Plan de Funcionamiento para el año 2021 cumpliendo con los protocolos elaborados por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Salud. El Plan deberá ser entregado a más tardar el viernes 8 de enero del 2021.

Nombre de Establecimiento
ESCUELA EL LLIUCO
Dependencia del Establecimiento
FREIRE
Matricula Establecimiento
34
Indique la región del establecimiento
NOVENA



### I. Protocolo Sanitario

### 1. Protocolos Sanitarios

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el <u>Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales</u>, y en el <u>Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.</u>

### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

### Respuesta 1.1

### PRESENTACIÓN PLAN ESCUELA EL LLIUCO DE LA COMUNA DE FREIRE

La escuela El Lliuco, considerando su propia realidad, prepara el probable retorno gradual y progresivo a clases presenciales. Nuestra escuela considera que en este regreso a la educación presencial, el aspecto más importante a cautelar y proteger es la salud y la estabilidad emocional de los y las estudiantes, especialmente en el contexto de una emergencia sanitaria tan compleja como la actual, es por ello que el establecimiento siguiendo orientaciones del MINEDUC y del MINSAL implementará una serie de medidas de higiene y de protección de la salud, además de una reorganización de su funcionamiento, con el fin de permitir un retorno en condiciones seguras de todos los miembros de la comunidad educativa.

Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases

El Establecimiento será sanitizado al menos 24 horas antes del inicio de clases. Se limpiarán y luego desinfectaran todas las superficies con productos recomendados por el protocolo de desinfección del MINSAL, priorizando la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Según protocolo N° 3 que se indica a continuación:



### 1. Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases

El establecimiento debe ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

- **2. Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- **3. Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los furgones de transporte escolar



### 1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

#### Respuesta 1.2

### MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS TRABAJADORES

- Respetar y dar cumplimiento a las normas establecidas por el ministerio de salud, cuarentenas por edad y por zona geográfica.
- Evitar saludos de mano y besos.
- Evitar ingreso de personas externas a la comunidad educativa.
- Control de temperatura corporal y/o revisión visual de estado general de salud a todas las personas que ingresan a las instalaciones.
- Prohibir el ingreso a quienes manifiesten algún síntoma sospechoso.
- Contar con alcohol o alcohol gel para aplicar en manos para el trabajador de la Escuela.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de asistencia los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol o alcohol gel. Habilitar y/o distribuir dispensadores de alcohol o alcohol gel. (dar inducción de uso de alcohol gel para desinfección de manos)
- Fomentar en la comunidad educativa el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos o en su defecto, aplicación frecuente de alcohol o alcohol gel, Incluyendo señalética y/o avisos en sitios claves del establecimiento tales como el correcto lavado de manos en los baños.
- Asegurar en todo momento el distanciamiento físico de al menos un metro y medio entre trabajadores.
- Promover el uso de transporte privado de un modo solidario (traer o llevar a compañero de trabajo o acercarlo en el camino).
- Conducir a la zona de aislamiento (casa de apoderados) debidamente delimitada a funcionario sospechoso(a) de infección.
- Asegurar distanciamiento de al menos un metro y medio entre trabajadores en el ejercicio de sus labores.
- Marcar dicho distanciamiento en el piso utilizando material autoadhesivo.



- Establecer zonas de circulación y trabajo que permita evitar el contacto entre distintos grupos de trabajadores.
- Ventilar permanentemente instalaciones, mantener ventanas abiertas.
- Establecer sistemas de turnos entre grupos de trabajadores para labores críticas (supervisar ingreso y salida de estudiantes, recreos, baños, etc.)
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
- Proveer protectores de vestuario de uso exclusivo para operar dentro de las instalaciones para uso del personal de aseo y limpieza (usar traje completo para sanitizar)
- Indicar constantemente y por diversas vías las siguientes medidas de prevención personal:
- Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.
- Evitar tocarse la cara, ojos y boca.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Lavado frecuente de manos.
- Mantener distancia de a lo menos, 1,5 mts. entre personas.

### Protocolos de rutina para el ingreso y salida de clases

### **MEDIDAS PREVENTIVAS ESTUDIANTES**

### AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO

- Todos los estudiantes al ingresar al establecimiento deberán usar sus mascarillas y escudo facial.
- Al ingreso de los estudiantes al establecimiento se deberá tomar la temperatura de estos y registrar en Bitácora.
- La persona encargada de tomar la temperatura será responsabilidad de asistente de patio.
- Los alumnos deberán higienizar sus manos con alcohol gel a la entrada del establecimiento y a la entrada de la sala de clases.
- Una vez tomada la temperatura e higienizado las manos deben ir a sus respectivas salas y puestos asignados.
- Los alumnos deberán mantener el distanciamiento físico en todo momento, de dos metros.
- Los alumnos no pueden llevar alimentos al establecimiento educacional.



### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

### Respuesta 1.3

### Rutinas para el ingreso y salida de clase.

- Para el horario será necesario esperar a la llegada de cada furgón, ya que lo harán por cursos en días alternos de primero a quinto año los primeros 3 días de la semana y los dos días restantes de sexto a octavo año, y viceversa, organizando la entrada por grupo
- Hora de ingreso de los alumnos de básica será a las 09:00 a.m., hasta las 12:45 horas cada grupo de estudiantes básicos ingresan al establecimiento debe seguir un protocolo; uso de mascarilla y protector facial, ingresar por zonas demarcadas, sanitización de pies, lavado de manos con alcohol gel.
- Cada estudiante debe ingresa a sus respectivas salas, en las cuales cada mesa esta demarcada con distanciamiento social de dos metros.
- Cada estudiante debe hacer uso solamente de materiales que disponga, no se deben intercambiar objetos, y la estrategia pedagógica estará centrada en el trabajo autónomo e individual.
- Los docentes deben hacer recordatorio diariamente de las medidas de protección y seguridad en el colegio al inicio, durante la permanencia en el establecimiento.
- La jornada escolar está compuesta de cinco bloques pedagógicos de 30 minutos, privilegiando las asignaturas con mayor carga horaria.
- El bloque pedagógico será de 30 minutos y los recreos serán organizados por zonas.
- Al salir al recreo los estudiantes realizaran el lavado de manos con alcohol gel.
- En el patio se delimitará un espacio físico para cada grupo de curso con distanciamiento social y juegos en los que se evite el contacto físico.



- Cuando los estudiantes salen al patio se desinfectarán las mesas y manillas de puertas, al igual que se realizará ventilación de la sala por bloques de clases.
- Al finalizar la jornada se realizará limpieza y desinfección de todo el establecimiento, manteniendo los papeleros vacíos.
- Se mantendrán los horarios del transporte, solo que el traslado será por curso en días alternos, para evitar la aglomeración de los alumnos en la llegada y salida del establecimiento.
- Serán recibidos por una asistente y la inspectora tomará temperatura, se les exigirá a todos los prestadores del servicio de transporte todas las medidas necesarias para evitar contagios

### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

### Respuesta 1.4

### **RUTINAS PARA RECREOS**

- Considerar recreos en diferentes horarios.
- En los recreos no se podrán realizar juegos colectivos.
- El distanciamiento físico entre estudiantes y personal del establecimiento deberá darse en todo el período que dure la jornada escolar dentro o fuera de la sala de clases.



### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

#### Respuesta 1.5

### **RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS**

- El uso de los baños deberá estar controlado por una persona designada.
- No podrán entrar más de dos estudiantes a la vez, deberán hacer filas para entrar al baño respetando el distanciamiento físico de a lo menos un metro el que deberá estar debidamente demarcado.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

### Respuesta 1.6 (Opcional)

En el transporte escolar se debe mantener las medidas de seguridad de acuerdo a los lineamientos del MINSAL y protocolos presentes en el PISE. PROTOCOLO A SEGUIR Control de temperatura al subir al furgón escolar. En caso de que un estudiante que presente fiebre (T° > 37,8 ° C) u otros síntomas de infección respiratoria, no podrá subir al furgón escolar. El conductor informará inmediatamente a los padres, apoderados u otra persona adulta responsable que acompañe al estudiante. Si no se encontrase el apoderado u adulto responsable, el conductor informara al establecimiento, siendo este último el responsable de informar a los padres, apoderados u adultos responsables del menor sobre lo ocurrido.



# 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.

### Respuesta 2

El estudiante se aislará en una sala aledaña a sala PIE vigilado siempre por un adulto y tomando los resguardos de distanciamiento físico.

El encargado de escuela deberá dar aviso al apoderado de la situación de su pupilo para que este lo retire del establecimiento y lo lleve a la posta del sector o al consultorio de la comuna.

Posterior a esto se deberá limpiar y sanitizar la zona de aislamiento por personal de aseo siguiendo los protocolos de limpieza, desinfección y con la protección que se requiere para este tipo de acción, como uso de EPP.

El apoderado deberá informar al establecimiento los resultados de la atención que le dieron en el sistema de atención primaria. De no ser así el encargado de escuela deberá comunicarse con el apoderado para informase de los resultados de dicha atención. Si los resultados son positivos de COVID -19 se procederá según protocolo N°2.

### PROCEDIMIENTO CASOS CONFIRMADOS

Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. (Protocolo N° 2)

Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases



completamente por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. (Protocolo N° 2)

- Si un docente, alumno, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Durante el control del ingreso el personal del establecimiento se debe velar por el uso de medidas de higiene y seguridad como: lavado de manos con alcohol gel y uso de mascarillas.
- Al ingreso del personal del establecimiento se debe realizar previa medición de temperatura, y si algún funcionario presenta medición de temperatura mayor a la normal, y presenta algún síntoma asociado al coronavirus, se debe poner en contacto con ACHS O al fono Salud Responde MINSAL 6003607777.
- Se pondrá al personal con síntomas de coronavirus en un espacio de resguardo hasta la llegada del personal de ACHS o del MINSAL para toma de examen PCR., quedando en cuarentena por 14 días.
- Se pondrán en cuarentena a los contactos estrechos del personal que presenta sospecha de coronavirus.
- Se realizará capacitación a personal del establecimiento con todas las medidas preventivas antes del retorno de los estudiantes, que registro de los participantes.
- Si se presenta un trabajador con síntomas se debe llamar al fono covid 452759277 o CESFAN FREIRE 452759500. la directora se contactará con el sostenedor para informar.
- Se deben suspender cualquier reunión masiva en el establecimiento para resguardar el distanciamiento social.

### 3. Alimentación en el establecimiento

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021.



### Respuesta 3

### Alimentación en el Establecimiento

- En la escuela se daría solo desayuno para los estudiantes.
- En primer lugar, estará demarcada la zona de entrada y salida del comedor, respetando la distancia y aforo de 6 alumnos por lo que se realizará por turnos.
- Al entrar al comedor los estudiantes deberán lavar sus manos con agua y jabón, llevando consigo mascarilla.
- Sólo podrá sacar la mascarilla en el momento en que se sirva su comida.
- Al terminar de comer deberá ponerse la mascarilla y entregar la bandeja en la zona destinada para ello.
- Una vez terminado cada turno se deberán limpiar y desinfectar las mesas y sillas.
- Para resguardar el orden y distanciamiento en el comedor se dejará encargado para ello por el asistente de patio y una de turno (docente – Asistente).
- Al salir del comedor deben hacer uso de alcohol gel.



# II. Organización de la jornada

### 4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

- 1. Medir el área de sus sala de clases
- 2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
- 3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internados.
- 4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:
- Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular
- Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)



# III. Educación remota, inducción y comunicación.

### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

### Respuesta 5

Para los estudiantes que no retornan a clases presenciales y no asisten por días alternos, se desarrollará la labor pedagógica a través de carpetas de trabajos en donde se les incorporará las guías y Proyectos de manera impresa correspondiente a las asignaturas del plan de estudio y que les permita profundizar los aprendizajes. Para facilitar el trabajo en casa se enviarán capsulas educativas, material concreto, algunos tutoriales a través de pendrive. El acompañamiento y retroalimentación se realizará vía WhatsApp o llamadas telefónicas, este seguimiento se llevará a cabo mediante registro por cada docente según su área. Como también visitas domiciliarias

### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

### Respuesta 6

Se enviará en formato digital el Plan de Seguridad Escolar PISE, a todos los funcionarios del establecimiento, diciembre 2020. Se realizará reunión (online), para la toma de conocimiento y aplicabilidad de los protocolos de acción atingentes a contexto sanitario. Realizar talleres y jornadas de sensibilización, estos talleres serán organizados por duplas de funcionarios durante la semana del 01 – 12 de MARZO 2021



### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

### Respuesta 7

- Elaboración de propuesta del Plan de funcionamiento 2021, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Envió de planes de acción y documentación atingente al contexto mediante correos electrónicos, archivos WhatsApp.
- Envió de circulares informativas impresas cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
- Envió de videos o capsulas educativas a los padres y apoderados para difundir los protocolos y rutinas previo ingreso a clases.
- Llamadas telefónicas en caso de urgencia.
- Aplicación de una encuesta para conocer quienes asistirán a clases presenciales o no quienes optarán por trabajo a distancia.

### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Respuesta 8 (Opcional)		



# IV. Organización del calendario escolar

### 9. Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

Semestral

Trimestral



## V. Información de cierre de formulario

### 10. Declaración final

**Declaro que el Plan de Funcionamiento 2021 informado en el formulario** cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:

- a) Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al <u>Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.</u>
- **b)** Medidas de protección personal e higiene, acorde al <u>Protocolo de medidas sanitarias para</u> <u>Establecimientos de Educación Escolar.</u>
- **c)** Medidas de protección preventivas para organización de la jornada, acorde al <u>Protocolo de</u> medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
- **d)** Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de contagios COVID-19, acorde al <u>Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos</u> educacionales.
- **e)** Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al <u>Protocolo de limpieza</u>, <u>desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19</u>.

Rat	ificacion:
	Confirmo declaración

### 11. Información complementaria

Si lo desea, puede cargar un archivo para complementar la información entregada en este formulario sobre su Plan de Funcionamiento 2021

Cargar aquí información adicional del establecimiento (Opcional)